I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES, MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN".

RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO Nº 1566.-

DECRETO Nº 1847 /

QUILLÓN, 24 MAY 2016

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la "**Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Salud y Educación, Quillón**".-

2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016.

3. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. Decreto Alcaldicio Nº 250, que aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

5. Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12.05.2015, que designa Subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.

6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

7. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ El Principio de Estricta Sujeción a las Bases, Consagrado en el Artículo 10 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios. Los Procedimientos de licitación se Realizaran con Estricta Sujeción, de los Participantes y de la Entidad Licitante, a las bases Administrativas y Técnicas que la Regulen.

~ Lo contemplado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la obligación de las municipalidades de mantener resguardados los bienes muebles e inmuebles municipales, a objeto de mantener el patrimonio municipal ante acontecimientos accidentales e intencionales.

DECRETO

1 **RECTIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio Nº 1566, que Aprueba Llamado a Licitación Publica, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, de fecha 06.05.2016, ajustándose a lo señalado en el punto 12 de las Bases Administrativas Especiales del Llamado a Licitación Publica ID Nº 43366-15-LE16 Denominada "Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Salud y Educación, años 2016-2017" Respecto a la Conformación de la Comisión de Evaluación, quedando Constituida por los funcionarios de los Siguientes Departamentos o quienes Subroguen:

- **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION.**
- **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- **DIRECTOR DE ADMINISTRADOR Y FINANZAS.**
- **SECRETARIO MUNICIPAL, en calidad de ministro de fe.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

LUIS TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

RNA/ISP/fhg.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- DESAMU
- DAEM
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.